



empresa de renovación y desarrollo urbano

RESOLUCIÓN Nro.13

(29 DE ENERO 2021)

"Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. – ERUM S.A.S” para la vigencia 2021

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S- ERUM S.A.S, en uso de sus funciones conferidas por la Constitución, la Ley y los Estatutos de la Empresa y,

CONSIDERANDO

- A. Que la dimensión dos del MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) Direccionamiento Estratégico y Planeación indica: “El propósito de esta dimensión es permitirle a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad. Un requisito básico para emprender un adecuado ejercicio de direccionamiento estratégico y de planeación, es que cada entidad tenga claro cuál es el propósito fundamental para el cual fue creada y que enmarca lo que debe o tiene que hacer; para quién lo debe hacer, es decir, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios; para qué lo debe hacer; cuáles son los derechos que debe garantizar; cuáles son sus prioridades fijadas en los planes de desarrollo (nacionales y territoriales), el



**MANIZALES
+GRANDE**

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM - Calle 19 No 21 - 44 Torre A Pisos 7 y 13
Tel: (+57) 6 872 05 31 - (+57) 6 872 05 38 - (+57) 6 872 0630
e-mail: contacto@erum.gov.co www.erum.gov.co

[Handwritten signature]

presupuesto general asignado y, en general, el marco normativo que rige su actuación. Con base en esto, las entidades: **Determinan** las metas y resultados en términos de productos y servicios con las que espera resolver dichas necesidades o problemas en un periodo determinado. **Identifican** las capacidades con las que cuenta en términos de recursos, talento humano, procesos, y en general, todas las condiciones internas y externas que la caracterizan, y **Definen** la manera de lograr los resultados, teniendo en cuenta los insumos necesarios, los mejores cursos de acción, los recursos que requiere, la forma en que se organizará y operará, el talento humano requerido y los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento, control y evaluación.

B. Que la Alta dirección de la entidad, trabajo en formulación de un nuevo direccionamiento estratégico organizacional de la empresa para las vigencias 2021-2023 para lo cual definió:

Misión: La EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES, ERUM S.A.S., tiene como misión el desarrollo de proyectos integrales a través de la gestión institucional y la articulación intersectorial para transformar nuestro territorio en beneficio de la comunidad.

Visión: Para el 2025 La EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. ERUM S.A.S. será una organización con



MANIZALES
+GRANDE

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM - Calle 19 No 21 - 44 Torre A Pisos 7 y 13
Tel: (+57) 6 872 05 31 - (+57) 6 872 05 38 - (+57) 6 872 0630
e-mail: contacto@erum.gov.co www.erum.gov.co



empresa de renovación y desarrollo urbano

solidez económica y sostenibilidad financiera, reconocida en el ámbito nacional e internacional por el liderazgo en el desarrollo de proyectos integrales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Análisis DOFA

Debilidades

- Falta de credibilidad de las administraciones frente a la empresa.
- Dependencia de un solo proyecto (Macroproyecto)
- Personal de planta no es acorde a las necesidades.
- Poca experiencia en ejecución de obras

Oportunidades

- Desarrollo de proyectos inmobiliarios.
- Desarrollar y ejecutar parcialmente el plan de desarrollo del Municipio.
- Obtener proyectos de gestión predial para diferentes municipios.
- Obtener proyectos de gestión social y comunitario para diferentes municipios.
- Realizar gestión de proyectos inmobiliarios.

Fortalezas

- Somos una empresa industrial y comercial del estado.
- Posee manual propio de contratación.
- Tiene la capacidad para ejecutar obras públicas.
- Experiencia en el sector inmobiliario (gestión predial, gerencia de proyectos, gestión social)

Amenazas

- Detractores políticos.
- Creación de nuevas empresas con similar objeto social.
- Falta de coordinación para el desarrollo de proyectos encaminados a un plan de desarrollo.
- Publicidad negativa.

manizales



MANIZALES
+GRANDE

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM - Calle 19 No 21 - 44 Torre A Pisos 7 y 13
Tel: (+57) 6 872 05 31 - (+57) 6 872 05 38 - (+57) 6 872 0630
e-mail: contacto@erum.gov.co www.erum.gov.co

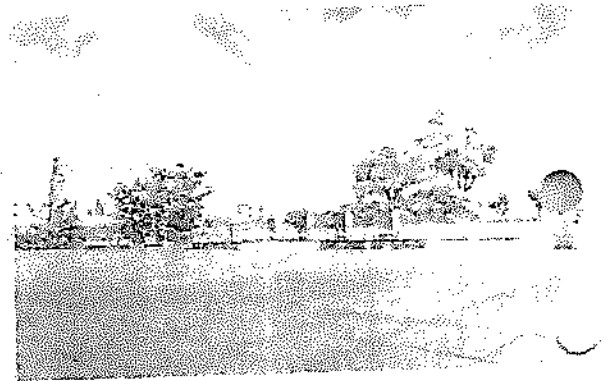
ADN Organizacional

Propósito Superior

Transformamos espacios para la vida.

¿Quiénes somos?

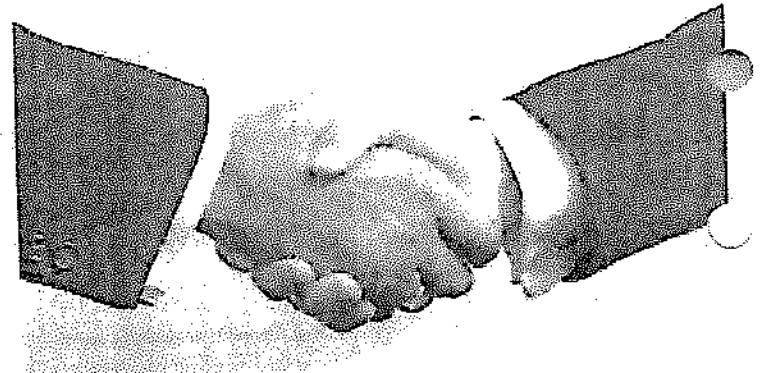
Somos la empresa de renovación urbana de Manizales. Una Empresa Industrial y Comercial del Estado. Tenemos presencia en el área rural y urbana del municipio con proyección regional y nacional. Generando valor a través de la gestión Predial, Social, Formulación y ejecución de proyectos de renovación y desarrollo urbano promoviendo la transformación de los territorios de manera sostenible mejorando la calidad de vida de las comunidades.



ADN Organizacional

Valores Corporativos

- Solidaridad
- Responsabilidad
- Respeto
- Lealtad
- Integridad
- Honestidad
- Ética y Moral
- Compromiso



MANIZALES
+GRANDE

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM - Calle 19 No 21 - 44 Torre A Pisos 7 y 13
Tel: (+57) 6 872 05 31 - (+57) 6 872 05 38 - (+57) 6 872 0630
e-mail: contacto@erum.gov.co www.erum.gov.co

ADN Organizacional

Creencias

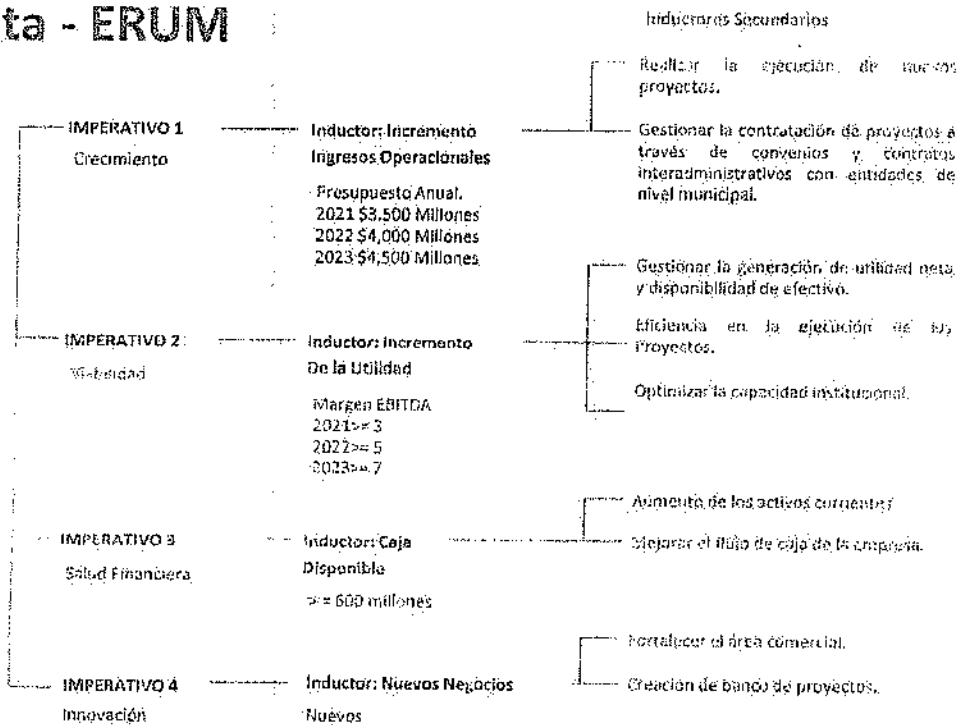
1. Creemos en el desarrollo sostenible como eje de una sana evolución humana que busca entregarle a nuestros hijos un mejor territorio del que nos fue entregado.
2. Creemos en las alianzas por qué juntos somos más fuertes y que fortaleciendo nuestra relación con los stakeholders llegaremos más lejos.
3. Creemos en el diálogo continuo como conducta catalizadora de buenas relaciones laborales.
4. Creemos en el trabajo comunitario como eje transversal de todos los proyectos que emprendemos.
5. Creemos en la resiliencia y en nuestra capacidad social de superación colectiva.
6. Creemos en la transparencia, en el buen manejo de los recursos y su optimización.



C. Que resultado del trabajo elaborado, se efectuó un despliegue estratégico de la Entidad como se muestra a continuación:

Mega Meta - ERUM

MEGA
 Al 2023 la ERUM S.A.S. será una entidad viable, con una alta capacidad de gestión y un desempeño sobresaliente en los indicadores de eficiencia y productividad, que permita generar un impacto positivo en el desarrollo de la ciudad.



MANIZALES
+GRANDE

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM - Calle 19 No 21 - 44 Torre A Pisos 7 y 13
 Tel: (+57) 6 872 05 31 - (+57) 6 872 05 38 - (+57) 6 872 0630
 e-mail: contacto@erum.gov.co www.erum.gov.co

Handwritten signature

PLAN	META CUANTITATIVAMENTE IMPORTANTE	MEDIDA HISTÓRICA	MEDIDA DE PREVENCIÓN	ENTREGABLE PARA LA VIGENCIA	CUANTIFICACIÓN DEL ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN			
Plan de desarrollo urbano y territorial de Manizales	Avanzar en la implementación y ejecución de los proyectos de renovación urbana y desarrollo urbano en el sector de la UE A.	Capacidad de ejecutar proyectos	1.1	Modificar Resolución No. 0544 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Documento Técnico de Soporte	(1) Documento Técnico de Soporte	Gerencia General y Subgerencia de Proyectos	1/01/2021	31/03/2021		
					Resolución de Modificación aprobada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	(1) Resolución aprobada por el MVCT.	Gerencia General y Subgerencia de Proyectos	28/02/2021	30/04/2021		
			1.2	Desarrollar de las Unidades de Vivienda de la UE A	Diseño Fase 3 del proyecto	Diseños del proyecto		Supervisor (Dirección de Ejecución)	15/01/2021	15/04/2021	
					Licencia de construcción	Licencias aprobadas		Supervisor (Dirección de Ejecución)	15/01/2021	15/04/2021	
					Estado obreros	25% de la obra física		Supervisor (Dirección de Ejecución)	15/01/2021	15/04/2021	
			1.3	Atender de la UE A	Pliego de condiciones o Términos de Referencia para la adjudicación	Pliego de condiciones o Términos de Referencia	(1) Pliego de condiciones o Términos de Referencia	Gerencia General y Subgerencia de Proyectos	15/01/2021	30/04/2021	
					Acta de adjudicación de contrato del subproyecto	Acta de adjudicación	(1) Acta	Junta de Inversión	15/01/2021	30/04/2021	
			1.4	Desarrollar de las Unidades de Vivienda Fase 3 - Edificio Institucional Municipal y Centro de Servicios Comunitarios	Diseño Fase 3 - Urbanismo Parcial	Diseños del proyecto	(1) Diseños del proyecto	Gerencia General y Subgerencia de Proyectos	15/01/2021	15/04/2021	
					Avanzada y Condiciones de movilidad dentro de los sectores y definición de la red de transporte de la UE A y UE B.	Informe de la Consultoría	(1) Informe	Gerencia General y Subgerencia de Proyectos	15/01/2021	15/04/2021	
					Visión 2020 del Macroproyecto	Documento de visión	(1) Documento	Gerencia General y Subgerencia de Proyectos	15/01/2021	15/04/2021	
			2.1	Diferenciación del portafolio de servicios a través de nuevos negocios diferentes al Macroproyecto San José	Cero	Formular de proyectos	Proyectos elaborados	(1) Proyectos	Gerencia General y Subgerencia de Proyectos	1/01/2021	31/03/2021
						Realizar de visitas a posibles clientes	Visitas realizadas	(1) Visitas	Gerencia General y Subgerencia de Proyectos	1/01/2021	31/03/2021
						Promoción de portafolio de servicios	Plan de promoción y actividades y/o estrategia de marketing	(1) Plan y/o Estrategia	Gerencia General y Subgerencia de Proyectos	1/01/2021	31/03/2021
			3.1	Fortalecimiento institucional	Rediseño institucional previo	Realizar estudio de cargas laborales y procesos	Estudio realizado	(1) Estudio	Gerencia General y Subgerencia de Proyectos	1/01/2021	31/03/2021
							Rediseño de la estructura organizacional	Proyecto de resolución que modifica la estructura organizacional	(1) Proyecto de resolución	Gerencia General y Subgerencia de Proyectos	1/01/2021
Proyecto de resolución que modifica la planta de personal	(1) Proyecto de resolución	Gerencia General y Subgerencia de Proyectos						1/01/2021	31/03/2021		
Implementación del rediseño	Ajuste a la estructura organizacional	(1) Estructura ajustada				Gerencia General y Subgerencia de Proyectos	1/01/2021	31/03/2021			

D. Que el artículo 41 de la ley 152 del 94 establece: "Planes de acción en las entidades territoriales. Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo Asamblea, cada Secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud estos planes deberían ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias".



MANIZALES
+GRANDE

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM - Calle 19 No. 21 - 4ª Torre A Pisos 7 y 13
Tel: (+57) 6 872 05 31 - (+57) 6 872 05 38 - (+57) 6 872 0630
e-mail: contacto@erum.gov.co www.erum.gov.co

- E. Que la ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. en su Artículo 74. indica: Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.
- F. Que el plan de acción es un instrumento de planificación, a través del cual cada dependencia de la administración municipal organiza y ordena los proyectos a ejecutar, ajustando las actividades a las metas e indicadores de resultado y de producto de los subprogramas y programas de cada sector del plan de desarrollo.
- G. Que el Consejo de Gobierno en reunión del 29 de enero del 2021, recibió, analizó y aprobó el plan de acción para el año 2021 de la empresa renovación y desarrollo urbano de Manizales Erum.
- H. Que dicha aprobación fue formalizada mediante resolución 034 del 29 de enero del 2021, por medio de la cual el Consejo de Gobierno aprueba el plan de acción de la entidad descentralizada para el año 2021.



Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Adoptar el plan de acción de la empresa de renovación y desarrollo urbano de Manizales para la vigencia 2021.

GRUPO	ACTA CONSTITUTIVA DEL MECANISMO	MECANISMO	MECANISMO DE MEDICIÓN	ENTREGABLE PARA LA VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN DEL ENTREGABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN				
1	Alinear en la concepción y ejecución de los proyectos de renovación del sector de la Avanzada y Barrio Viejo del Plan Proyecto San José	Capacidad de ejecutar proyectos	1.1	Modificar Resolución de 2017 de 2017 del IANP respecto de vivienda, Cruzes y TAPI-Gono	1) Documento Técnico de Diseño 2) Resolución de modificación de vivienda, Cruzes y TAPI-Gono	(1) Documento Técnico de Diseño (2) Resolución de modificación de vivienda, Cruzes y TAPI-Gono	15/04/2021	15/04/2021			
			1.2	Desarrollar las colonias de vivienda de la UEB-4	Diseño Fase 2 del proyecto	Diseño del proyecto	15/04/2021	15/04/2021			
					Medios de construcción	Medios de construcción	15/04/2021	15/04/2021			
			1.3	Adjudicar de la UEG	Pliego de condiciones o Términos de Referencia para la adjudicación	Pliego de condiciones o Términos de Referencia	15/04/2021	15/04/2021			
					Acta de aprobación de la Junta del Proponente	Acta	15/04/2021	15/04/2021			
			1.4	Contratar Consultoría para los Diseños Fase 1 - Edificio Institucional, Diseño Fase 2, Manejo Sector Cruzes y Obanos, Diseño Fase 3 - Vías Accessoria Sector Avanzada y Corredores de movilidad dentro de las 4 secciones y Delimitación Arreglo de Negocio de la UEB A y UEB B.	Contratación de la consultoría	Términos de referencia para la contratación de la consultoría	(1) Pliego de condiciones o Términos de Referencia (2) Acta	15/04/2021	15/04/2021		
					Informe de la Consultoría	Informe	15/04/2021	15/04/2021			
			1.5	Seguimiento de los proyectos	Documentos, Entrega	Documentos	15/04/2021	15/04/2021			
			2	Diversificación de portafolios de servicios a través de nuevos negocios dentro al desarrollo San José	Cero	2.1	Formular de propuestas	Propuestas Aprobadas	Propuestas	15/04/2021	15/04/2021
						2.2	Realizar de visitas a posibles clientes	Visitas realizadas	Visitas	15/04/2021	15/04/2021
2.3	Preparación de portafolio de servicios	Plan de promoción y publicidad y/o estrategia de marketing				Plan de promoción y publicidad y/o estrategia de marketing	15/04/2021	15/04/2021			
3	Perfeccionamiento institucional	Redes de institucionalización	3.1	Realizar Estudio de cargas laborales y procesos	Estudio realizado	Estudio	15/04/2021	15/04/2021			
			3.2	Regular de la estructura organizacional	Proyecto de regulación que modifique la estructura organizacional	Proyecto de regulación	15/04/2021	15/04/2021			
					Proyecto de regulación que modifique la asignación de roles	Proyecto de regulación	15/04/2021	15/04/2021			
			3.3	Implementar del diseño	Ajuste a la estructura organizacional	Acta de estructura ajustada	15/04/2021	15/04/2021			

ARTÍCULO 2º: delegar en cada jefe de área y/o proceso la vigilancia del cumplimiento de los objetivos que sean de su responsabilidad, así como la modificación cuando las circunstancias lo ameriten.



MANIZALES +GRANDE

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM - Calle 19 No 21 - 44 Torre A Pisos 7 y 13
Tel: (+57) 6 872 05 31 - (+57) 6 872 05 38 - (+57) 6 872 0630
e-mail: contacto@erum.gov.co www.erum.gov.co



empresa de renovación y desarrollo urbano

ARTÍCULO 3º: Publíquese el plan de acción en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 4º: la presente resolución rige a partir de su expedición y deroga lo que sea contraria.

Dada en Manizales, a los treinta (30) días del mes de enero de 2021.

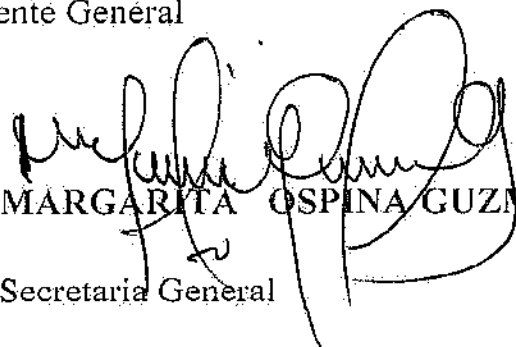
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GUSTAVO ADOLFO SALAZAR SADDY

Gerente General


LUCAS RINCÓN MUÑOZ

Subgerente de Proyectos


MARGARITA OSPINA GUZMÁN

Secretaría General


MARÍA DEL PILAR SALGADO ARCILA

Subgerente Administrativo y Financiero



MANIZALES
+GRANDE

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM - Calle 19 No 21 - 44 Torre A Pisos 7 y 13
Tel: (+57) 6 872 05 31 - (+57) 6 872 05 38 - (+57) 6 872 0630
e-mail: contacto@erum.gov.co www.erum.gov.co



100



100